

ACUERDO No.SCGG-00455-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de octubre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **SERGIO AMAYA**, en su condición de Comisionado Presidente con Rango de Secretario de Estado de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, (CONVIVIENDA), para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 14 al 17 de octubre de 2019, con la finalidad de participar en la II Jornada Centroamericana de Desarrollo Social, hacia la Superación de las Desigualdades en la Región SICA, solicitud de autorización presentada bajo Oficio CONVIVIENDA No. 1015-2019, fechado el 23 de septiembre de 2019 y recibido en esta institución el 24 de septiembre del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamiento Humanos (CCVAH), por lo que le corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

